

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LAS OBRAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y FREÁTICAS EN LA LAGUNA GRANDE DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (TOLEDO), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. REF: TSA0078156.

Con fecha 13 de agosto de 2024, el Órgano de Contratación de la Unidad Territorial 4 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución considerando como mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de material de ferretería para las obras de protección ambiental de las aguas superficiales y freáticas en la Laguna Grande de Villafranca de los Caballeros (Toledo) en la Laguna Grande de Villafranca de los Caballeros (Toledo) en el marco del PRTR, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado. Ref.: TSA0078156, la presentada por la empresa FEINPRA, S.L., en el lote 1.

Habiendo presentado la empresa FEINPRA, S.L., la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero.- La ADJUDICACIÓN del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de material de ferretería para las obras de protección ambiental de las aguas superficiales y freáticas en la Laguna Grande de Villafranca de los Caballeros (Toledo) en la Laguna Grande de Villafranca de los Caballeros (Toledo) en el marco del PRTR a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado. Ref.: TSA0078156 de la siguiente forma:

- ✓ **LOTE Nº1 MATERIALES Y ACCESORIOS DE FERRETERÍA** a la empresa FEINPRA, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (9.386,09 €), IVA no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 2 HERRAMIENTAS Y COMPONENTES ADICIONALES DE FERRETERÍA.** Se acuerda declarar desierto por ausencia de ofertas válidas o adecuadas

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ
Gerente de TRAGSA UT4